

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

**123****MADRID NÚMERO 67**

EDICTO

Vistos por doña Marta Díez Pérez-Caballero, magistrada-juez de primera instancia del número 67 de los de esta ciudad y su partido, los presentes autos de juicio ordinario número 784 de 2012, seguidos a instancias de “Banque PSA Finance”, representada por el procurador don Evencio Conde de Gregorio, contra don Félix Rafael Castillo, en situación procesal de rebeldía (sentencia número 13 de 2014, de fecha 22 de enero de 2014).

*Fallo*

Que estimando la demanda interpuesta por “Banque PSA Finance”, debo condenar a don Félix Rafael Castillo a abonar la cantidad de 12.829,05 euros, más los intereses legales desde el cierre de la cuenta el día 21 de enero de 2011, y ello haciendo expresa imposición a la parte demandada de las costas causadas.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación, ante este Juzgado para ante la ilustrísima Audiencia Provincial, en el plazo de veinte días a partir del siguiente a la notificación.

Para el supuesto de formularse recurso de apelación deberá constituirse el correspondiente depósito en la “Cuenta de consignaciones” de este Juzgado por el importe de 50 euros.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Se significa que la publicación ha sido interesada por “Banque PSA Finance”, acordándose la publicación a su costa.

En Madrid, a 23 de enero de 2014.—El secretario (firmado).

(02/756/14)

